

## **POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES**

**Productos Minerales para la Industria S.A. (PROMINDSA)**

**Fecha de emisión:** 01-01-2025 | **Versión:** 1.0

### **1. Introducción**

En PROMINDSA, nos comprometemos con un modelo de negocio sostenible que garantice la responsabilidad ambiental, social y ética en toda nuestra cadena de suministro. Como empresa especializada en óxidos de hierro funcionales entendemos la importancia de trabajar con proveedores que compartan nuestros valores de sostenibilidad y calidad, contribuyendo así a un impacto positivo en la industria y el medio ambiente.

Esta política establece los principios y criterios de compras sostenibles que aplicamos a nuestros procesos de adquisición de materias primas, productos y servicios.

### **2. Alcance**

Esta política es aplicable a:

- Todas las operaciones de compras de PROMINDSA.
- Todos los empleados, directivos y departamentos involucrados en la toma de decisiones de compras.
- Todos los proveedores, contratistas y socios comerciales con los que trabajamos.

### **3. Principios de Compras Sostenibles**

PROMINDSA integra los siguientes criterios en su estrategia de compras:

#### **3.1. Cumplimiento Legal y Normativo**

- Fomentar que todos los proveedores cumplan con la legislación vigente en materia ambiental, laboral y de derechos humanos, incluyendo normativas como REACH y estándares ISO aplicables.

### 3.2. Responsabilidad Medioambiental

- Priorizar proveedores con certificaciones ambientales (ISO 14001 u otras equivalentes).
- Fomentar la reducción del impacto ambiental en la extracción y procesamiento de minerales.
- Promover la optimización del uso de recursos naturales y la gestión responsable de residuos.

### 3.3. Responsabilidad Social y Laboral

- Exigir condiciones laborales justas y seguras, alineadas con la OIT y los ODS 8 y 12.
- Garantizar que no exista explotación infantil, trabajo forzoso ni discriminación en la cadena de suministro.
- Apoyar la equidad de género y la inclusión social en las empresas proveedoras.

### 3.4. Ética y Transparencia

- Establecer relaciones comerciales basadas en la integridad y la transparencia.
- Aplicar procesos de auditoría y evaluación a los proveedores para verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.

## 4. Objetivos SMART de Compras Sostenibles

- **Para 2026, el 100% de los proveedores clave** deberán aprobar nuestro **Código de Conducta de Proveedores**, asegurando su compromiso con prácticas sostenibles.
- **Reducir en un 15%** la huella de carbono asociada a la cadena de suministro antes de 2030, fomentando prácticas responsables en la logística y transporte.
- **Garantizar que el 80% de los proveedores estratégicos** sean evaluados anualmente en términos de sostenibilidad.

## 5. Evaluación y Seguimiento

- Se realizarán revisiones periódicas del desempeño de los proveedores.
- La política será revisada y actualizada anualmente para alinearse con nuevas normativas y mejores prácticas.
- Se promoverán sesiones de formación interna para los equipos de compras sobre prácticas sostenibles.

## 6. Responsabilidad y Aplicación

- El **Departamento responsable del SIG** es el encargado de la implementación, supervisión y cumplimiento de esta política.
- Se establecerán canales de comunicación para que empleados y proveedores reporten cualquier incumplimiento.

Gerente de PRODUCTOS MINERALES PARA LA INDUSTRIA (PROMINDSA)



Pedro Tainta Labat